

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 04-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 30 DE ENERO DEL 2014.

Res. 027.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento de la comunicación presentada por la Srta. Pamela Chica Mora, de fecha 29 de enero del 2014, mediante el cual da a conocer que no podrá asumir la responsabilidad encomendada en sesión ordinaria 02-203, del 16 de enero del 2014, ya que actualmente está en plena actividad política como candidata a primer concejal urbana de Naranjal.

Res. 028.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 03-2014, celebrada el jueves 23 de enero del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento de la comunicación presentada por la Srta. Pamela Chica Mora, de fecha 29 de enero del 2014, mediante el cual da a conocer que no podrá asumir la responsabilidad encomendada en sesión ordinaria 02-203, del 16 de enero del 2014, ya que actualmente está en plena actividad política como candidata a primer concejal urbana de Naranjal.

Res. 029.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 03-2014, celebrada el jueves 23 de enero del 2014.

Res. 030.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente para la próxima sesión el análisis y aprobación en segundo debate de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 031.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE**

1.- No acoger la comunicación presentada por la Srta. Pamela Chica Mora, Concejala Suplente de la Dra. Carmen Dillon de Villavicencio, en razón de que dicha comunicación no es clara ni justifica su inasistencia a las sesiones de concejo que ha sido convocada legalmente, ya que el mismo Concejo resolvió llamar y principalizar desde el 20 de enero hasta el 25 de febrero del 2014.

2.- Convocar por tercera vez consecutiva a la Srta. Pamela Chica Mora, Concejala Suplente, para que esté físicamente presente para su principalización luego de lo cual quedará en la absoluta libertad para pedir o no licencia.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM